

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 9.385/2010

Por el Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), se está tramitando el expediente de adaptación parcial de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de 1988 a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cumpliendo las directrices establecidas en el Decreto 11/2008, de 22 de enero por el que se Desarrollan Procedimien-

tos Dirigidos a Poner Suelo Urbanizado en el Mercado con Destino Preferente a la Construcción de Viviendas Protegidas, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Rute a 9 de Agosto de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.